

Quito, 6 de abril de 2011

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

MAYORDENT S.A.

Obedeciendo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía del Ecuador y regulaciones de la Superintendencia de Compañías sobre la actuación del Comisario; presento a Ustedes el informe correspondiente.

Debo informar que conté con absoluta colaboración de la Administración de la Compañía lo cual me ha permitido realizar mi labor de la mejor manera.

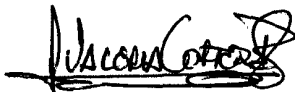
He revisado y analizado los documentos correspondientes y necesarios para realizar mi trabajo y puedo informar que a mi criterio la Administración ha cumplido con las Normas Estatuarias y Legales.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros son exactamente los mismos que constan en los registros contables.

Del análisis realizado a los estados financieros presentados del período económico 2010 de MAYORDENT S.A., están de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y en mi opinión se evidencia un buen manejo de la compañía.

Atentamente,



Ing. Comercial Anita Cortez Bonilla
COMISARIO

